

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**99****COLMENAR VIEJO**

## CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
  - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - b) Domicilio: plaza del Pueblo, número 1.
  - c) Teléfono: 918 450 053.
  - d) Fax: 918 462 996.
2. Objeto: explotación del restaurante de la piscina municipal de verano.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Canon: se establece un canon de 2.200 euros/mes.
5. Plazo de concesión: dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos años (uno más uno).
6. Garantías:
  - a) Provisional: se fija en 4.000 euros.
  - b) Definitiva: queda fijada en 16.000 euros.
7. Lugar de examen del expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación de plicas:
  - a) Fecha límite: quince días siguientes al de esta publicación.
  - b) Documentación: las señaladas en la cláusula XX del pliego de condiciones.
  - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
  - Mejoras en el canon anual.
  - Mejoras en la instalación.
  - Mejoras en el horario de apertura.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXIV del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 2 de junio de 2010.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(01/2.743/10)